

1. Modelo 145

Para que CaixaBank pueda cumplir con la normativa de la Ley del IRPF y poder comunicar correctamente tu información fiscal en el modelo 190, recuerda tener actualizada tu situación familiar en el modelo de comunicación de datos al pagador (M145)

Puedes consultarla y modificarla en la siguiente ruta:

PeopleXperience > Acceso a PeopleXperience > Mi Compensación > Mi nómina y mi IRPF > Comunicación de datos de IRPF (M145)

2. Cuentas remuneradas

Recuerda que las cuentas remuneradas de empleados se revisan anualmente y aplica el ICFE (referenciado al euríbor de octubre del año anterior) + 0,25 %.

Para la primera cuenta se establecen dos tramos bonificados de acuerdo con el IPC real del 31 de diciembre de cada año. Para el año 2026:

- Los primeros 115.935,38 euros de saldo medio anual al 2,43%
- A partir de 115.935,38 euros de saldo medio anual al 2,18%

Para la segunda cuenta el tipo de interés será el 2,18%

Puedes tener una tercera cuenta sin remunerar pero estará exenta de comisiones de apertura y mantenimiento.

